

Proyecto de Ley marco de autorizaciones sectoriales

Boletín 16.566-03
Comisión de Economía
Senado

Ricardo Mewes, Presidente de CPC
Paulina Riquelme, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible CPC
Javier Irarrázaval, Director de políticas públicas CPC

12 de noviembre de 2024

La Confederación de la Producción y del Comercio es el gremio empresarial chileno que agrupa a los principales sectores productivos de Chile: **agricultura, comercio, minería, industria, construcción y banca.**



El **propósito** de la CPC es colaborar con la construcción de buenas políticas públicas que favorezcan el bien común; promover una cultura de integridad en las empresas; y contribuir al proceso de crecimiento económico sostenido de Chile, mediante el fomento del empleo, la libre empresa y el respeto a la propiedad privada.

1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE
2. ASPECTOS POSITIVOS
3. ASPECTOS POR MEJORAR
4. ¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?

- 1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE**
2. ASPECTOS POSITIVOS
3. ASPECTOS POR MEJORAR
4. ¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?

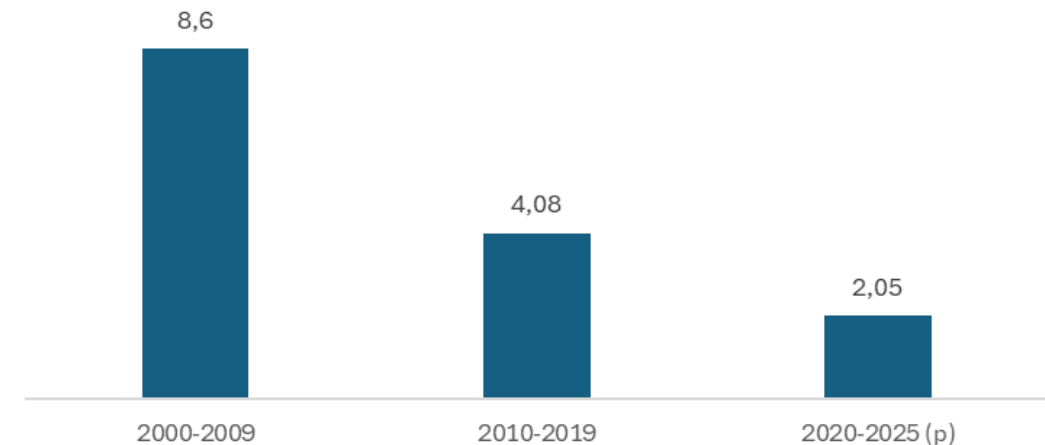
1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE

- La medida viene de un diagnóstico compartido y apunta en la dirección correcta.
- Es un paso importante para recuperar la inversión, el crecimiento y la capacidad de generar empleo.

Medidas para abordar la aprobación de permisos

1. Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Mayo, 2014)
2. Agenda Pro Inversión (Mayo, 2018)
3. Agenda de Productividad y Competitividad (Agosto, 2018)
4. Agenda de Modernización del Estado (Julio, 2019)
5. Agenda de Reimpulso Económico (Septiembre, 2019)
6. Agenda Pro Inversión (Septiembre, 2022)
7. Agenda de Productividad (Enero, 2023)

Variación anual promedio de la inversión
(FBCF)



- Esfuerzo inédito de trabajo prelegislativo y creación de un sistema articulado.

1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE

- Un proyecto de inversión para materializarse requiere ingresar al SEIA y obtener un universo de permisos (ambientales sectoriales y sectoriales)
- Además de los plazos, se ha aumentado considerablemente la complejidad y el costo de ingresar al SEIA y de obtener permisos sectoriales



Etapa Visible
 Ingreso y tramitación

Etapa Invisibilizada
 Tiempos de Preparación
 Costos de Preparación

Tiempos de tramitación extensos en el SEIA:

DIA: 12 a 18 meses | EIA: 24 a 36 meses

Tiempos de tramitación sede sectorial:

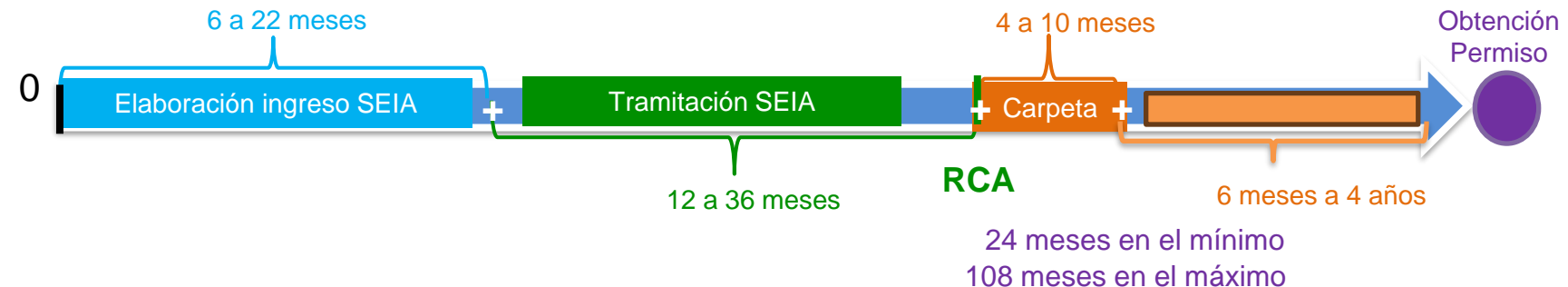
6 meses a 4 años de tramitación

Preparación DIA: 8 a 12 meses

Preparación EIA: 12 a 22 meses

Tiempos de preparación permisos sectoriales: **4 a 10 meses**

<p>Costos SEIA</p> <p>DIA: UF 6.000 a UF 9.000</p> <p>EIA: UF 11.000 a 25.000</p>	<p>Costos Permisos</p> <p>Permiso DGA: UF 750</p> <p>Permisos Sernageomin: UF500 a UF 1200</p>
--	--



1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE
2. **ASPECTOS POSITIVOS**
3. ASPECTOS POR MEJORAR
4. ¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?

2. ASPECTOS POSITIVOS

- ✓ Creación de un Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial
- ✓ Categorización de autorizaciones y técnicas habilitantes alternativas
- ✓ SUPER como ventanilla única para procedimientos sectoriales
- ✓ Silencio administrativo (positivo e “intermedio”)
- ✓ Figura de profesionales y entidades técnicas colaboradoras
- ✓ Límites en solicitud de información complementaria al solicitante y examen de admisibilidad
- ✓ Mejora regulatoria
- ✓ Instancias de coordinación y presión entre órganos sectoriales del Estado

1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE
2. ASPECTOS POSITIVOS
3. **ASPECTOS POR MEJORAR**
4. ¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?

3. ASPECTOS POR MEJORAR: IMPLEMENTACIÓN Y OFICINA

Recomendaciones para agilizar la implementación de la Ley y potenciar el rol de la Oficina:

- Incluir el catálogo de aquellas autorizaciones o permisos sectoriales ya identificados por el Ministerio como viables para transformar en **Técnicas Habilitantes Alternativas en el articulado transitorio** de la Ley → Disminuye tiempo para que la Ley produzca sus efectos
- Acotar el **catálogo de exclusiones** del artículo 4, en particular literales i) (referencia genérica a concesiones administrativas) y letra k) (Directemar). En lugar de excluir instituciones completas, se deben excluir objetivos específicos de protección (por ejemplo, seguridad nacional).
- Incluir dentro de los principios del artículo 6 (principios de estandarización, facilitación, previsibilidad, proporcionalidad, simplificación administrativa) y criterios de evaluación del art. 62, la **costo-efectividad**, de manera que tanto en los procedimientos de autorizaciones sectoriales (incluyendo requisitos para obtener permisos) como en los procesos de mejora regulatoria, los órganos de la Administración del Estado en el cumplimiento de su objetivo, promuevan la protección del bien jurídico que les compete con los menores costos de transacción posibles, tanto para el Estado como para los titulares de proyectos de inversión, sean públicos o privados.
- Redacción de artículo 6 debe ser clara en que los **principios de la Ley 19.880** (escrituración, celeridad, conclusivo, economía procedimental, contradictoriedad, imparcialidad, etc) son aplicables directamente a los permisos y autorizaciones sectoriales regulados por el PL y no en subsidio.
- Dotar a la Oficina de rol de **rectoría técnica** sobre los otros órganos sectoriales respecto de la implementación de la Ley y de los mecanismos y acciones de mejora regulatoria, destinadas a cumplimiento de los objetivos de la Ley.

3. ASPECTOS POR MEJORAR: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La prioridad del Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial debe ser el cumplimiento de los nuevos plazos legales resguardando los objetos de protección.

Actualmente muchos permisos no cumplen sus plazos legales, que son más holgados que los plazos propuestos en el proyecto.

Por ello, **un sistema de priorización de proyectos debiera considerarse en la medida que esta ley entre en régimen y propendiendo a que se estén cumpliendo los plazos legales para los demás proyectos.**

Cumplida esa condición, una priorización de proyectos debe contar con los siguientes criterios:

- **Coherencia regulatoria:** mecanismo único que acorte plazos en todas las etapas de tramitación (ambientales y sectoriales) y decidido por una única instancia.
- **Flexibilidad:** debe haber un criterio amplio de desarrollo sostenible (económico, social y/o ambiental), para poder priorizar diversos tipos de proyectos, sin limitarse a criterios fijos y específicos preestablecidos.

3. ASPECTOS POR MEJORAR: MEDIDAS PROCUMPLIMIENTO

El cumplimiento de los plazos requiere de una serie de medidas que en su conjunto deben poner los incentivos correctos:

- Permitir un **acceso abierto y transparente** a la tramitación sectorial de los proyectos mediante la plataforma SUPER (art. 54).
- Incorporar el **cumplimiento de los plazos como un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)** en todos los servicios a cargo de entregar autorizaciones, con la asesoría de la Oficina (art. 42 n°10).
- Permitir que SUPER reciba **reclamos o denuncias** de titulares de proyectos, que serían sistematizados y presentados ante el Comité de Subsecretarios (art. 58).
- Establecer que la información respecto del nivel de cumplimiento o atraso de los servicios esté **disponible en línea**, como una medida de escrutinio público.
- Establecer que la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión deba **rendir cuenta ante el Congreso**.
- Las **sanciones** contempladas podrían ser contraproducentes (art. 26).

1. UNA INICIATIVA NECESARIA Y VALORABLE
2. ASPECTOS POSITIVOS
3. ASPECTOS POR MEJORAR
4. **¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?**

4. ¿UNA INICIATIVA SUFICIENTE?

- Esta es una iniciativa **necesaria y urgente**. Acortar tiempos de proyectos sin sacrificar el estándar de evaluación requiere de un esfuerzo permanente.
- Pero:
 - Hoy existen principios y reglas establecidos en la Ley que no se cumplen.
 - ¿6 años para un proyecto minero o una desaladora?
 - Competitividad internacional en la atracción de capitales
 - Aumento progresivo de costos en elaboración de permisos
- El nuevo Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial coordinará el ámbito sectorial de la evaluación de proyectos. Es un buen punto de partida para **mantener una mejora continua de procesos de autorizaciones**, en línea con las mejores prácticas internacionales y resguardando los objetos de protección de manera costo-efectiva.

Muchas gracias